



CHIHUAHUA  
Juntos una mejor ciudad  
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:19-12-2019  
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología  
Departamento de Trámites y Licencias  
LICENCIA

LICENCIA DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN

Fecha de emisión:30-12-2019



2019-20026

Folio:2019-20026  
Certificado de ingresos:2019-433598  
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: VALENTIN ARMENDARIZ LUNA Y/O MEXICO TOWER PARTNERS S.A.P.I. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto: REGULARIZACIÓN DE COLOCACIÓN DE ANTENA DE TELECOMUNICACIONES

Observaciones: MX-CHIH-5082 ARRIAGA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 278-002-001

Propietario: VALENTIN ARMENDARIZ LUNA

Domicilio: CALLE AMADA ARMENDARIZ 151 COLONIA REVOLUCION

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

1 DE MARZO DE 2020

3. COBROS

| Clave   | Concepto                          | Unidades | Sup. Baja | Sup. Alta | Otros Niveles | Descripción | Total         |
|---------|-----------------------------------|----------|-----------|-----------|---------------|-------------|---------------|
| 1990316 | CONSTRUCCION                      | 1        | 31.30     | 0.00      | 0.00          |             | 147,857.50    |
| 1990340 | REVISION DE PLANOS                | 1        | 31.30     | 0.00      | 0.00          |             | 422.45        |
| 1902024 | DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T | 1        | 31.30     | 0.00      | 0.00          |             | 52.89         |
| 1990354 | APORTACION BARRA ARQUITECTOS      | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          |             | 14,785.75     |
| 1990346 | SANCION                           | 1        | 0.00      | 0.00      | 0.00          | COND. 50%   | 73,928.75     |
| TOTALES |                                   |          | 62.60     | 0.00      | 0.00          |             | \$ 237,047.34 |

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA  
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA  
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO  
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ  
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el

Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-12-2019 9:55:4

Usuario:

Dirección: null

302c021410bbfa9d2cf618f16f7d862c09c8897162e3ed1002143f4d7fac2fe9f04a6bfea39bdf237efb81cd65c6

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.